

## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 5070/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE UN PUESTO DE VENTA DE AGUA Y REFRESCOS PARA EL 5 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA ESCARAMUZA Y 6 DE OCTUBRE DE 2024 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD NAPOLEÓNICA DENOMINADA “RECREACIÓN. BATALLA DE BAYLÉN. 2024”.**

Teniendo en cuenta que próximamente tendrán lugar las Fiestas que anualmente se vienen celebrando con motivo de la Recreación de la Batalla de Bailén y dada la necesidad inaplazable de este Ayuntamiento de adjudicar el uso común especial del dominio público para el aprovechamiento y explotación de un puesto para la dispensación de agua y refrescos los días 5 y 6 de octubre de 2024.

**Considerando** que se ha incorporado al expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación del mencionado puesto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 57 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1386 de 24 de julio de 2024.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la adjudicación de un puesto para la dispensación de agua y refrescos con motivo de la celebración de la actividad de época napoleónica denominada “Recreación Batalla de Baylén. 2024” los días 5 y 6 de octubre de 2024.

**SEGUNDO.-** Publicar en el **Perfil del Contratante del Ayuntamiento** el citado Pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de ofertas.

En Bailén, a fecha de firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

